

ACTA LEVANTADA EN LA MESA DE TRABAJO NÚMERO TRES CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN REGIONAL CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS EN LA QUE SE DESARROLLA LA FASE DE DIÁLOGO Y DECISIÓN DE LA CONSULTA PREVIA LIBRE EN INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS, CON LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE COATELCO, COATLAN DEL RIO, MAZATEPEC, MIACATLÁN, TETECALA Y XOCHITEPEC.

Morelos, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, el suscrito Lic. David Vázquez Valle, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, quien actúa a través de la función de la Oficialía Electoral delegada a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/034/2023 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, inciso d), 8, 9, y 11, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en relación con el diverso 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; con motivo de la celebración de la reunión regional con sede en Xochitepec en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la Consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-021/2022, con las autoridades representativas de los municipios de COATELCO, COATLAN DEL RIO, MAZATEPEC, MIACATLÁN, TETECALA Y XOCHITEPEC, se tiene a bien hacer constar lo siguiente:

PERSONAS QUE INTEGRAN LA MESA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN REGIONAL.

POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA












NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Marisol Evaristo	Santana Ayudante Municipal.	Pedro Saavedra, Coatetelco.
José Vázquez	Hernández Ayudante Municipal	Palo Grande, Miacatlán.
Jorge Barrales	Daniel Romano Ayudante Municipal	Pedregal, (Lázaro Cárdenas), Xochitepec
Maurilio Panitlán	Gonzales Guardianes de los Lugares Sagrados	Alpuyeca, Xochitepec
Guadalupe Reyes	Marínez Ayudante Municipal	Nueva Xochitepec. Morelos,
Ángel Chávez	Secretario de Ayudantía Municipal	Nueva Xochitepec. Morelos,

POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE FUNGE COMO MODERADOR DE LA MESA:

NOMBRE	CARGO
Carlos Facundo Jaimés Aguilar	Jefe de Despacho de la Dirección Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO:

NOMBRE	CARGO
Evelin Cruz González	Comisión para el Dialogo con pueblos indígenas de México (Secretaría de Gobernación)

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO
David Vázquez Valle	Auxiliar Electoral

CIUDADANÍA EN GENERAL

NOMBRE	CARGO
Evangalina Pallares Santana	Ciudadana
Ricardo Menes Silva	Ciudadano
Geovani Díaz Paredes	Ciudadano
Xochil Margarita López Díaz	Ciudadana
Félix Cruz Amaya	Ciudadano

En tal sentido, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en el que se actúa; el suscrito funcionario público hago constar que se encuentra instalada la mesa de trabajo en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la consulta previa libre en informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el **IMPEPAC** para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, con las autoridades representativas de los municipios de **COATELICO, COATLAN DEL RIO, MAZATEPEC, MIACATLÁN, TETECALA Y XOCHITEPEC.**

En virtud de que la fase de diálogo y decisión entre el IMPEPAC y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas tiene como finalidad generar acuerdos, se propone seguir el siguiente orden del día:

1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo.
2. Informe sobre los trabajos previos realizados por el Impepac y las autoridades representativas.
3. Diálogo entre las autoridades representativas de las comunidades indígenas y el Impepac.










4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta.
5. Clausura de la mesa de Trabajo.

Hago constar que siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día en el que se actúa, fue aprobado el orden días por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, a solicitud de los integrantes de la mesa se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en: **1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo**, una vez que se presentaron los integrantes de la mesa de trabajo, solicitaron continuar con el punto del orden del día siguiente.

En ese sentido, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos se dio el uso de la voz al C. Carlos Facundo Jaimés Aguilár, como representante del IMPEPAC y moderador en la presente; con la finalidad de presentar el punto número 2 consistente en: **Informe sobre los trabajos previos realizados por el Impepac y las autoridades representativas.**

Que siendo las doce horas con cero minutos, se procedió al desahogo del punto número 3 del orden día consistente en el **Diálogo entre las autoridades representativas de las comunidades indígenas y el Impepac**, haciendo constar que participaron las personas siguientes:

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Marisol Evaristo	Santana Ayudante Municipal.	Pedro Saavedra, Coatepeco.
José Vázquez	Hernández Ayudante Municipal	Palo Grande, Miacatlán.
Jorge Barrales	Daniel Romano Ayudante Municipal	Pedregal, (Lázaro Cárdenas), Xochitepec
Maurilio Panitlán	Gonzales Guardianes de los Lugares Sagrados	Alpuyeca, Xochitepec







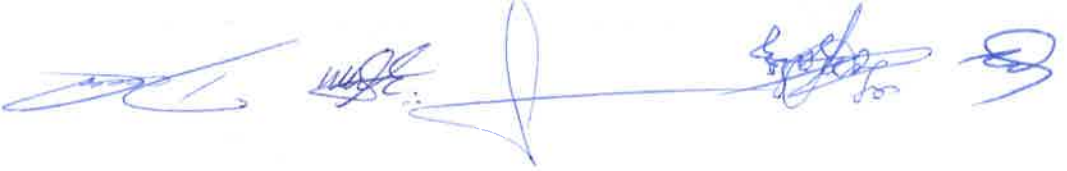



Guadalupe Reyes	Martínez	Ayudante Municipal	Nueva Xochitepec.	Morelos,
Ángel Chávez		Secretario Ayudantía Municipal	Nueva Xochitepec.	Morelos,

Una vez desahogado el punto del orden del día número 3, a petición de los integrantes de la mesa se solicitó se procediera con el desahogo del punto del orden del día 4 consistente en **4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta**, en la que se hace constar lo siguiente:

OPINIONES

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	SENTIDO DE LA OPINIÓN
Maurilio Gonzales Pantilián	Guardianes de los Lugares Sagrados	Alpuyeca, Xochitepec	Que existan candidaturas independientes de las comunidades indígenas.
Félix Amaya	Ciudadano	Chamilpa	Que el impepac haga una minuciosa revisión sobre los registros de los candidatos indígenas a los cargos de elección popular y no solo aplicar el criterio de buena fe, para saber si en verdad son indígenas
Geovani Paredes	Díaz Ciudadano	Coatetelco	Que las asociaciones civiles y Gubernaturas indígenas no usurpen

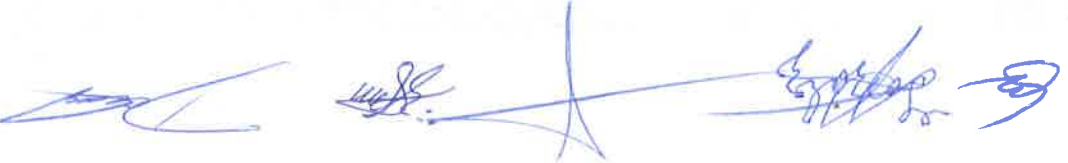



				<p>las elecciones indígenas, toda vez que las comunidades deben de designar.</p>
Geovani Paredes	Díaz	Ciudadano	Coadetelco	<p>Si el posible candidato la asamblea no lo reconoce como candidato indígena, aun así puede participar en el proceso electoral.</p>
Jorge Romano Barrales	Daniel	Ayudante Municipal	El Pedregal, Lázaro Cárdenas, Xochitepec	<p>Los porcentajes implementados por el impepac son los adecuados para las postulaciones de los candidatos indígenas en municipios y distritos.</p>
Evelin González	Cruz	Comisión para el Dialogo con pueblos indígenas de México (Secretaría de Gobernación)	Gobierno Federal	<p>Que se les dé la oportunidad a los candidatos indígenas a ocupar en los primeros puestos.</p>

POR LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR QUE SE LLEGO A LAS SIGUIENTES PROPUESTAS Y ACUERDOS.
 PROPUESTAS.


NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	PROPUESTA
Jorge Romano Barrales	Ayudante Municipal	El Pedregal, Lázaro	Que los partidos políticos volteen a ver a las demás

			Cárdenas, Xochitepec	comunidades del municipio de Xochitepec y no sean siempre las mismas, para que haya más participación de los ciudadanos.
Geovani Paredes	Díaz	Ciudadano	Coatepeco	Se Publiquen la lista de los candidatos que participaran, para que los ciudadanos los conozcan y no se vulneren los derechos de las participaciones de comunidades indígenas.
Evelin González	Cruz	Comisión para el Dialogo con pueblos indígenas de México (Secretaría de Gobernación)	Gobierno Federal	Que el impepac les muestre el catálogo de comunidades indígenas a los partidos políticos para que exista mayor variación de postulantes.
Jorge Romano Barrales	Daniel	Ayudante municipal	El Pedregal, Lázaro Cárdenas, Xochitepec.	Los candidatos sean escogidos por la asamblea general de las comunidades y ellos designen si serán los candidatos.



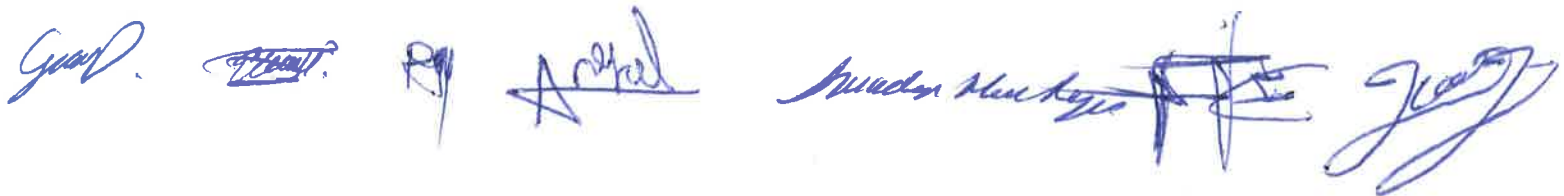


Geovani Paredes	Díaz	Ciudadano	Coatetelco	Que se utilice el catálogo de comunidades indígenas del Congreso del Estado Y se actualice el mismo.
Jorge Romano Barrales	Daniel	Ayudante municipal	El Pedregal, Lázaro Cárdenas, Xochitepec.	Que se garanticen los puestos de participación a los candidatos indígenas
Geovani Paredes	Díaz	Ciudadano	Coatetelco	Que se respete las postulaciones de los grupos vulnerables a los cargos de elección popular.



ACUERDOS.

- 1 Que los partidos políticos volteen a ver a las demás comunidades indígenas y puedan tener mayor participación los ciudadanos a los cargos públicos.
- 2 Se publiquen las listas de los candidatos que van a participar, para que los ciudadanos conozcan a los mismos.
- 3 Que el impepac haga una minuciosa revisión sobre los registros de los candidatos indígenas a los cargos de elección popular y no solo aplicar el criterio de buena fe, para saber si en verdad son indígenas
- 4 El documento que acredite a una persona indígena para poder acceder a un cargo de elección popular, debe ser una constancia indígena avalada por la asamblea general, respetando sus sistemas normativos internos.
- 5 Se considera adecuado los porcentajes establecidos en los lineamientos para garantizar que efectivamente, tanto como los







	cabildos y el congreso queden integrados con personas indígenas en las cantidades determinadas.
6	Que el impepac coadyuve con los municipios indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos electorales.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos se tuvo por desahogado el punto del orden del día consistente en **4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta.**

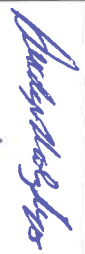

En ese sentido se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en **5. Clausura de la mesa de Trabajo**, por lo que siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, se dan por terminados las actividades a desarrollar en la mesa de Trabajo.

En ese sentido a petición de los integrantes de la mesa de trabajo se procede a recabar la firma de cada uno de ellos para que conste su asistencia:


POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Marisol Santana Evaristo	Ayudante Municipal.	Pedro Saavedra, Coatetelco.	
José Hernández Vázquez	Ayudante Municipal	Palo Grande, Miaccatlán.	
Jorge Romano Barrales	Ayudante Municipal	Pedregal, (Lázaro Cárdenas), Xochitepec	
Maurilio Gonzales Panitlián	Guardianes de los Lugares Sagrados	Alpuyeca, Xochitepec	




Guadalupe Martínez Reyes	Ayudante Municipal	Nueva Xochitepec.	Morelos,	
Ángel Chávez	Secretario de Ayudañía Municipal	Nueva Xochitepec.	Morelos,	

POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE FUNGE COMO MODERADOR DE LA MESA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Facundo Jaimes Aguilar	Jefe de Despacho de la Dirección Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.	

POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO:





NOMBRE	CARGO	FIRMA
Evellin Cruz González	Comisión para el Diálogo con pueblos indígenas de México (Secretaría de Gobernación)	

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. David Vázquez Valle	Auxiliar Electoral	

CIUDADANÍA EN GENERAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Evangelina Santana	Pallares	Ciudadana	
Ricardo Menes Silva		Ciudadano	
Geovani Díaz Paredes		Ciudadano	
Xochil Margano López Díaz		Ciudadana	
Felix Cruz Amaya		Ciudadano	



Lic. David Vázquez Valle.
Auxiliar Electoral "A" Adscrito a la
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Participación Ciudadana